



México, D.F., a 28 de enero de 2015
IFAI-OA/010/15

REQUIERE MÉXICO UN MARCO NORMATIVO EFICIENTE Y EQUILIBRADO EN TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: XPM

- La comisionada presidenta inauguró el foro con el que el IFAI, el InfoDF y la UNAM conmemoraron hoy el Día Internacional de la Protección de Datos Personales, instituido en 2006, con la participación de autoridades federales y de la ciudad de México, legisladores y expertos nacionales e internacionales
- El foro es parte de una jornada de tres días, con eventos similares en 13 ciudades del país, el 29 y 30 de enero, y la participación de las comisionadas Areli Cano Guadiana, Patricia Kurczyn Villalobos y los comisionados Eugenio Monterrey Chepov, Oscar Guerra Ford, Francisco Javier Acuña y Joel Salas Suárez

México enfrenta el gran reto de generar un marco normativo eficiente y equilibrado que, por un lado, permita asegurar el derecho de acceso a la información de los individuos y, por el otro, garantizar la continuidad del desarrollo tecnológico y la protección irrestricta de la información personal de éstos, afirmó la comisionada presidenta del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), Ximena Puente de la Mora, en la celebración del Día Internacional de Protección de Datos Personales.

“En cualquier Estado democrático moderno, la transparencia y la protección de los datos personales resulta una tarea fundamental para el correcto ejercicio del quehacer ciudadano y de la democracia en sí misma”, puntualizó al inaugurar el foro organizado por el IFAI, el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (InfoDF) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Ante representantes de los poderes de la Unión, autoridades capitalinas, expertos internacionales y nacionales e invitados, reunidos en el auditorio de la Antigua Escuela de Medicina de la UNAM, Puente de la Mora, expuso:

“Frente al creciente intercambio de información, producto de los avances tecnológicos, la proliferación de herramientas de comunicación, los intercambios comerciales, las transacciones bancarias, el acceso a datos y entretenimiento online que caracterizan a la era digital en que vivimos, asegurar del correcto tratamiento de los datos personales se ha vuelto una necesidad fundamental”.

Observó que con la reforma constitucional en transparencia, aprobada el año pasado, el IFAI tiene la ardua tarea de asegurar en los distintos niveles de gobierno del país, los partidos políticos y fideicomisos que se garantice el derecho fundamental de acceso a la Información y que se dé una debida protección a los datos personales de cualquier persona.

Al dar la bienvenida a participantes y asistentes del evento, la comisionada Areli Cano Guadiana, expuso que éste tiene como objetivo generar y fungir como un espacio para el análisis de los aspectos relevantes de nuestro país relacionados con la materia y las necesidades legislativas derivadas de la reforma constitucional en transparencia, vigente desde febrero de 2014.

Responsable de la organización del evento, Cano dijo, todas las reflexiones que deriven de los trabajos de este día servirán como insumos para el proceso legislativo con miras a elaborar la ley reglamentaria para la protección de datos personales, pendiente de ser analizada en el Congreso de la Unión.

“Esperamos que este espacio refrende el esfuerzo institucional de todas las autoridades para operar y hacer eficaz la aplicación de la futura ley”, indicó, y mencionó que un marco normativo es requisito indispensable, pero no suficiente para el respeto de estos derechos, ya que es necesario el trabajo comprometido de todos los actores gubernamentales con la sociedad, para fomentar una cultura de la legalidad.

Asimismo, destacó las acciones llevadas a cabo por el IFAI en defensa de la privacidad y el ejercicio del derecho a la protección de datos personales en temas, como el acceso total a expedientes clínicos, las llamadas de cobranza extrajudicial, la exposición pública de datos personales y la reciente apertura de un procedimiento de imposición de sanciones en contra de Google México, por presuntas violaciones a la ley.

Julián Alonso Olivas Ugalde, encargado del Despacho de la Secretaría de la Función Pública y en representación del Ejecutivo Federal, dijo que el gobierno del presidente Enrique Peña Nieto se congratula con estos eventos y que reitera su apoyo en estas materias.

Olivas destacó la importancia que tiene el evento, al constituirse en un acto “de reflexión y de análisis”, y recordó que el titular del Ejecutivo federal impulsó once reformas al inicio de su administración, una de ellas relacionada con el tema de la transparencia y la protección de datos, y que permitió tener un Instituto con la categoría de órgano constitucionalmente autónomo.

“Este tema no se ha agotado”, agregó. “Aún requiere de la legislación reglamentaria, por parte de los señores legisladores... donde se cerrará el círculo de estas reformas de un tema que había preocupado mucho a los mexicanos, un tema que, desgraciadamente, había llegado tarde a nuestro país”, aseveró.

En su turno, el jefe de gobierno de la ciudad de México, Miguel Ángel Mancera Espinosa, se comprometió a que la ciudad de México va a seguir participando y generando acuerdos, acciones, para la transparencia y la protección de datos.

Mancera reiteró el llamado para que los actores políticos de la ciudad, gobierno, partidos políticos, el Tribunal Electoral, el InfoDF y el Instituto Electoral de la ciudad se sumen a un gran acuerdo por la transparencia, rendición de cuentas, protección de datos personales y evaluación ciudadana del proceso electoral local de este año.

Asimismo, dijo que en la ciudad de México existe el convencimiento de que habrá un resultado muy positivo en los trabajos del Congreso de la Unión, respecto a la aprobación de las leyes secundarias pendientes en transparencia y protección de datos.

El ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, en representación del Poder Judicial, dijo que uno de los objetivos del análisis en esta jornada es apuntalar la autonomía de la protección a los datos personales mediante la identificación de las necesidades sociales que debe proteger.

“Con miras a lograr una efectividad real, resulta obligatorio identificar ciertas normas de protección, tales como la prohibición del manejo automatizado de datos como el origen racial, las opiniones políticas o las convicciones religiosas, por citar algunos”, indicó, y añadió que esta labor de construcción normativa también implica identificar las obligaciones específicas, esto es, la exigencia de prestaciones negativas respecto al derecho, así como de prestaciones positivas para su protección y garantía.

“Debemos reconocer también que para lograr la efectividad en la protección de datos personales, los operadores jurídicos no debemos limitarnos a identificar o crear normas, sino que también debemos tomar en cuenta las condiciones de interpretación y aplicación que impone el artículo 1º constitucional. En ese sentido es necesario puntualizar que la aplicación de este derecho humano obliga en forma previa a reconocer su naturaleza de principio, lo que conlleva a su optimización”, propuso.

José Rosas Aispuro Torres, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, comentó que en los próximos días, con el ánimo de sacar adelante la aprobación de las leyes secundarias de la reforma constitucional en transparencia.

“Hoy requerimos una Ley Reglamentaria que realmente garantice que lo que se estableció en la Constitución pueda ser algo que lo podamos ejercer todos los ciudadanos y que ese derecho realmente nos lleve a que hoy en día la sociedad, no sólo tenga acceso a la información, sino también tenga derecho a la protección de esos datos personales”, planteó.

César Iván Astudillo Reyes, abogado general de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) manifestó el interés que tiene la máxima casa de estudios en cumplir y contribuir en la promoción y ejercicio del derecho a la protección de los datos personales. Señaló que hoy día, los datos de las personas están altamente expuestos, por lo que dijo saludar “con beneplácito la resolución del IFAI, de proceder en contra de Google México, por presuntas violaciones a la Ley en la materia, resolución que calificó de la “máxima trascendencia, para mandar un mensaje muy importante, de que estamos en la senda correcta, en el camino correcto, por una protección fuerte, por una protección eficaz de los datos personales”.

Mucio Israel Hernández Guerrero, comisionado ciudadano presidente del InfoDF, opinó que “es que es urgente y necesario construir una política nacional en materia de Protección de Datos Personales”, y señaló que con las leyes generales de transparencia y de protección de datos personales, que el Congreso de la Unión discutirá en el próximo período ordinario de sesiones, se abre la posibilidad de construir un Sistema Nacional de Protección de Datos Personales, en el que se establezca la emancipación y la autonomía de un derecho que no puede ser concebido solo como el límite o el ponderador de la Información Pública.

Participaron en el foro la comisionada Patricia Kurczyn Villalobos y los comisionados Eugenio Monterrey Chepov, Oscar Guerra Ford, Francisco Javier Acuña y Joel Salas Suárez.

Junto con las comisionadas Puente de la Mora y Cano Guadiana, participarán en las siguientes dos jornadas de celebración que tendrán lugar los días 29 y 30 de enero en Chihuahua, Monterrey, Mérida, Guadalajara, Hermosillo, Zacatecas, Morelia, Toluca, Puebla, León, Aguascalientes, Tijuana y Veracruz.

En la jornada de hoy se abordaron temas, como *Alcance de la legislación en materia de datos personales; Temas fundamentales en materia de protección de datos personales; La protección de Datos Personales y su impacto en la legislación mexicana; Los desafíos de la lucha contra la delincuencia organizada frente a los estándares internacionales de protección de datos privados, y Privacidad en la Red.*

-oOo-